

  UTE	PROTOCOLO PARA LA SOLICITUD DE MATERIAL ORTOPROTÉSICO	Código:
		Fecha: 09/06/2017
(Productos de apoyo, prótesis, ortesis, adaptaciones y calzado)	Edición: 01	
	Página: 1 de 10	

OBJETIVO:

Este protocolo tiene por objeto establecer el procedimiento a seguir para la solicitud de productos de apoyo (PA), por parte de la familia de la persona usuaria, a fin de dotar a la persona usuaria de aquellos dispositivos que se consideren necesarios para facilitar la realización de una tarea y que incida directamente en su autonomía.

PROFESIONALES IMPLICADOS

- Trabajo social.
- Médico.
- Psicólogo.
- Terapeuta ocupacional.
- Técnicos implicados.

MATERIAL NECESARIO:

- Informe valoración. Anexo N°1.
- Modelo de información para la solicitud. Anexo N°2

METODOLOGÍA

- **Detección de la necesidad de la ayuda técnica:**
- Esta necesidad la podrá detectar cualquier miembro del equipo técnico del centro, quien posteriormente la comunicará al terapeuta ocupacional (TO).
- Por último, se pondrá en conocimiento del médico, psicólogo y trabajador social y otros técnicos del centro implicados, a fin de concretar y coordinar el objetivo que se pretende conseguir.
-
- **Reunión con la familia:**
- El trabajador social, el terapeuta ocupacional y el técnico implicado (si lo hay) mantendrán una entrevista con la familia, con el fin de informarles de la necesidad que tiene su familiar, implicarles en el proceso para la adquisición de PA, así como recopilar información relativa al tema.
-
- **Propuesta del producto de apoyo (PA):**
- El TO se coordina con el técnico que corresponda (fisioterapeuta, logopeda, etc.) para la valoración y la propuesta de PA, ajustada a las necesidades individuales de la persona usuaria.
- Finalmente, el terapeuta ocupacional y los técnicos que hayan estado implicados, realizarán el informe oportuno para, adjuntar a la solicitud de cita con el médico rehabilitador del Servicio Canario de la Salud.

Código Seguro De Verificación:	2g7+Ly2xjje5FbSeigulrQ==	Fecha	12/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Blanca Méndez Sánchez - I.a.s. Gerente Ana Vegas Sala - I.a.s. Revisores Utec		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2g7+Ly2xjje5FbSeigulrQ==	Página	1/2



  <p>UTEc</p>	PROTOCOLO PARA LA SOLICITUD DE MATERIAL ORTOPROTÉSICO (Productos de apoyo, prótesis, ortesis, adaptaciones y calzado)	Código:	
		Fecha: 09/06/2017	
		Edición: 01	
		Página: 2 de 2	

-
- **Solicitud a la familia:**
- El médico del Centro junto con el trabajador social y el TO, se pondrá en contacto con la familia para informarle del procedimiento a seguir para obtener el PA y la documentación que debe adjuntar para que lo entregue donde vaya a adquirir el material.
- Una vez obtenida la aprobación familiar, el centro le prestará el apoyo necesario en que a asesoramiento técnico se refiere.
- **Selección del PA:**
- Para la adquisición del PA, se realizará una reunión en la que participarán: familia, trabajador social, TO y el técnico implicado, para concretar el modelo definitivo.
- El asesoramiento que se le dé a la familia es muy importante, ya que es ella quién en última instancia elige el material que va a comprar.
- Una vez decidido el PA, se le debe entregar la documentación necesaria a la familia para que continúe el trámite, es importante señalar y dejarles claro que el centro no tiene relación o vinculación alguna con las casas comerciales.

SEGUIMIENTO

Para realizar el seguimiento de este protocolo se cumplimentará registro diseñado a tal fin, de tal forma que en Comisión de Calidad se puedan realizar propuesta de mejora al protocolo.

ESTRUCTURA DE LAS ACTUACIONES

ORDEN	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Detección necesidad	Cuidador Técnico	
2	Reunión con la familia	Trabajador social Terapeuta ocupacional Otros técnicos implicados	Modelo "información adicional sobre los trámites de compra y subvención"
3	Propuesta de AT	Terapeuta ocupacional	
4	Solicitud a la familia	Médico Trabajador social Terapeuta Ocupacional	Informe de valoración. "Solicitud pedido material"
5	Selección de la AT	Terapeuta Ocupacional Trabajador social Técnico implicado	

Código Seguro De Verificación:	2g7+Ly2xjje5FbSeigulrQ==	Fecha	12/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Blanca Méndez Sánchez - I.a.s. Gerente		
	Ana Vegas Sala - I.a.s. Revisores Utec		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2g7+Ly2xjje5FbSeigulrQ==	Página	2/2

